



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL	Escritura número: tres-
5	Y REFORMA DE ESTATUTOS	cientos ochenta y seis.-
6		En la ciudad de Quito,
7	EN LA COMPAÑIA	capital de la República
8		del Ecuador ; hoy día
9	"EDITORIAL PLANETA DEL	martes treinta y uno de marzo,
10	ECUADOR S. A. "	de mil novecientos ochenta
11		y siete; ante mí,
12	AUMENTO DE C. S/.6'300.000	DOCTOR JORGE MACHADO CE
13		VALLOS, NOTARIO PRIMERO
14	CAPITAL ACT. S/.6'800.000	DEL CANTON QUITO, com-
15		perece : el señor JORGE
16	Dí copias.	ESCOLAR PALACIO , en su
17		calidad de Gerente Gene-
18		ral y Representante Legal
19	= = = = =	de la Compañía "EDITO--
20		RIAL PLANETA DEL ECUADOR
21	S.A." , conforme lo certifican los documentos que se a-	
22	compañan . - El compareciente es de nacionalidad colom -	
23	biana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, <sup>casado/</sup> capaz	
24	para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy	
25	fe; y, dice que eleva a escritura pública el contenido	
26	de ésta minuta , cuyo tenor es el siguiente : " S E Ñ O R	
27	NOTARIO : Sírvase incorporar en el Registro de --	
28	escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste el	

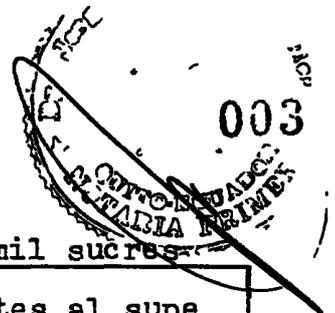
1 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compa-  
2 ña " EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S A. " , contenida  
3 en los antecedentes y cláusulas siguientes : " P R I -  
4 M E R A : ANTECEDENTES : a ) " / EDITORIAL PLANETA DEL E -  
5 CUADOR S.A. " , es una Compañía Anónima que se constitu-  
6 yó mediante escrituras públicas otorgadas ante el Nota-  
7 rio Segundo del cantón Quito doctor José Vicente Troya  
8 Jaramillo el quince de diciembre de mil novecientos o-  
9 chenta , y el once de marzo de mil novecientos ochenta  
10 y uno , cuyos Estatutos fueron aprobados por la Superin-  
11 tendencia de Compañías mediante resolución de tres de  
12 abril de mil novecientos ochenta y uno y que se halla  
13 inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el nú-  
14 mero siete mil ciento veintisiete y con fecha diez de  
15 Abril de mil novecientos ochenta y uno . b ) La Junta -  
16 General Universal y Extraordinaria de Accionistas rea-  
17 lizada el veintiséis de diciembre de mil novecientos o-  
18 chenta y seis , resolvió por unanimidad de votos de los  
19 concurrentes , que a su vez representan la totalidad --  
20 del capital social , un aumento de capital de seis mi-  
21 llones trescientos mil sucres , con lo cual el capital  
22 de la Compañía será el de seis millones ochocientos -  
23 mil sucres ( S/. 6'800.000,00 ) . / El aumento de capi-  
24 tal será pagado mediante capitalización del superávit  
25 por revalorización de activos fijos de la compañía ,  
26 realizada en cumplimiento de lo dispuesto por el Decre-  
27 to número mil trescientos ochenta y cuatro de veinte  
28 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos , del cual



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

- 2 -



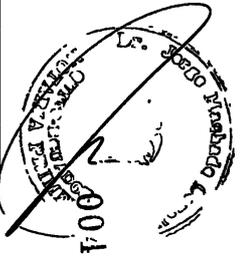
1 se tomarán los seis millones trescientos mil sucres  
2 ( S/. 6'300.000,00 ) . Las cifras referentes al supe  
3 ravit por revalorización de activos fijos que se to  
4 men nara este aumento de capital, constan tanto en  
5 los respectivos asientos contables, como también en  
6 la certificación debidamente legalizada por el conta  
7 dor de la empresa, que se agrega a esta escritura co  
8 mo documento habilitante y / que muestran su conformi-  
9 dad con las cifras cons- / antes en el cuadro de inte-  
10 gración de capital que aparece en la indicada Junta  
11 General Universal y Extraordinaria. La misma Junta  
12 General Universal y Extraordinaria autorizó al señor  
13 Gerente General señor Jorge Escobar Palacio para que  
14 en la indicada calidad intervenga en la suscripción  
15 de la escritura pública de aumento de capital y re--  
16 forma de estatutos . Por otra parte, la misma Junta  
17 General Universal y Extraordinaria aprobó la Reforma  
18 de los Estatutos Sociales en su Artículo Cinco con -  
19 el texto que también aparece del acta de la misra Jun  
20 ta . - S E G U N D A .- COMPARECENCIA. - / Con los an-  
21 tecedentes expuestos que forman parte esencial e in-  
22 tegrente de la presente escritura de Aumento de capi  
23 tal y Reforma de Estatutos, comparece el señor Jorge  
24 Escobar Palacio, en su calidad de Gerente General y  
25 Representante Legal de la Compañía " EDITORIAL PLATE  
26 "A DEL ECUADOR S. A. " , ejerciendo la representa-  
27 ción legal de la misma, según lo establecido en el  
28 artículo Trigesimo Primero de los Estatutos Sociales,

1 y según consta del nombramiento debidamente inscrito  
 2 en el Registro Mercantil que se agrega a esta escritu  
 3 ra como documento habilitante y además debidamente au  
 4 torizado por la Junta General Universal y Extraordina-  
 5 ria de Accionistas de la mencionada Compañía, realiza  
 6 da el veintiséis de diciembre de mil novecientos o---  
 7 chenta y seis, acta de cuya Junta se agrega a esta es-  
 8 critura como parte integrante de la misma, Junta que  
 9 no estuvo precedida de convocatoria previa y contó c-  
 10 con la concurrencia de la totalidad del capital so---  
 11 cial suscrito y pagado de la mencionada Compañía .---  
 12 T E R C E R A : AUMENTO DE CAPITAL . - La Junta Gene-  
 13 ral Universal y Extraordinaria de Accionistas de la -  
 14 Compañía " EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A." reali-  
 15 zada el veintiséis de diciembre de mil novecientos o-  
 16 chenta y seis ,procedió al Aumento del Capital Social  
 17 en la suma de seis millones trescientos mil sucres --  
 18 ( S/. 6'300.000,00 ) de tal manera que con dicho au--  
 19 mento , el capital social de la compañía llegará a -  
 20 seis millones ochocientos mil sucres ( S/.6'800.000),  
 21 aumento que se realiza en la forma que se detalla en  
 22 el cuadro que a continuación se inserta . - -  
 23 CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL  
 24  
 25 DE LA COMPAÑIA  
 26  
 27 "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S. A. "  
 28



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

		AUMENTO DE CAPITAL			
		"EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S. A."			
		CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO	SUPERAVIT FOR REVALORIZACION	NUOVO CAPITAL
PLANETA COLOMBIANA EDITORIAL S. A.		450.000,00	5'670.000,00	5'670.000,00	6'120.000,00
ENRIQUE GONZALEZ VILLA		20.000,00	252.000,00	252.000,00	272.000,00
JORGE ESCOBAR PALACIO		20.000,00	252.000,00	252.000,00	272.000,00
FAVIO RUBBINI M.		5.000,00	63.000,00	63.000,00	68.000,00
ANTONIO BARRIOS		5.000,00	63.000,00	63.000,00	68.000,00
TOTAL :		500.000,00	6'300.000,00	6'300.000,00	6'800.000,00



1 Se deje expresa constancia que como todo el aumento de  
2 capital se efectúa con el superavit por revalorización  
3 de activos fijos, dicho aumento corresponde a los ac-  
4 tuales accionistas en proporción exacta al valor de .  
5 sus actuales acciones . - C U A R T A : REFORMA DE ES  
6 TATUTOS .- En vista del aumento de capital específica  
7 do y determinado en la cláusula anterior y teniendo en  
8 cuenta las resoluciones tomadas por unanimidad de vo-  
9 tos de los concurrentes a la Junta General Universal  
10 y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " EDITO  
11 RIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A." realizada el veintiséis  
12 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis , se re  
13 forman los estatutos Sociales en el artículo cinco,  
14 con el siguiente texto : " ARTICULO CINCO . - El capi  
15 tal social de la Compañía es el de seis millones ocho  
16 cientos mil sucres ( S/. 6'800.000,00 , dividido en -  
17 seis mil ochocientos ( 6.800 ) acciones ordinarias y  
18 nominativas de a un mil sucres cada una, íntegramente  
19 suscritas y pagadas por los accionistas . - Q U I N--  
20 T A : DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se agregan los si---  
21 guientes documentos habilitantes : a) El nombramiento  
22 de Gerente General de la Compañía " EDITORIAL PLANETA  
23 DEL ECUADOR S.A." otorgado a favor del señor Jorge Es  
24 cobar Palacio debidamente inscrito en el Registro Mer  
25 cantil . -b) La certificación conferida por el conse  
26 dor de la empresa respecto al superavit por revalori-  
27 zación de activos fijos . - c) Copia certificada del  
28 Acte de la Junta General / Extraordinaria de Accionis



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

- 4 -



1        tas de la Compañía " EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.  
2        A. " llevada a cabo el veintiséis de diciembre de  
3        mil novecientos ochenta y seis . - Usted señor Nota-  
4        rio se servirá refer las demás cláusulas de estilo  
5        para la completa validez y eficacia de esta escritu-  
6        ra e incorporar la cédula de Control Tributario de  
7        la Compañía que tiene el número : cero cero ciento -  
8        ochenta y tres . - ( HASTA AQUI LA MINUTA , que que  
9        da elevada a escritura pública con todo el valor le  
10        gal , la misma que está firmada por el Doctor Fa----  
11        bián Jaramillo Dávila - Abogado con matricule número  
12        tres del Colegio de Abogados de Quito ) . - Para la  
13        celebración de ésta escritura , se observaron los -  
14        preceptos legales del caso ; y, leída que fue el --  
15        compareciente por mí, el Notario ; se ratifica y --  
16        firma conmigo en unida de acto de todo cuanto DOY FE.-  
17        ( firmado ) , Jorge Escobar Pelacio . Cédula de Ciu--  
18        dadería número : diecisiete cero setenta y cinco cero  
19        doscientos cincuenta y seis - uno . Tributaria número  
20        veintitrés mil ciento sesenta y siete .- El Notario,  
21        ( firmado ) , Doctor Jorge Machado Cevallos " . -

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, a las diez horas cincuenta y cinco minutos, en el local de la Compañía "Editorial Planeta del Ecuador S.A." ubicado en la Avenida Orellana # 1811 y 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: el Señor ENRIQUE GONZALEZ VILLA, Gerente General y Representante Legal de la Compañía "Planeta Colombiana Editorial S.A.", propietaria de 450 acciones de a un mil sucres cada una; y además el mismo Señor ENRIQUE GONZALEZ VILLA en forma personal es propietario de 20 acciones, de a un mil sucres cada una; el Señor JORGE ESCOBAR PALACIO, propietario de 20 acciones de a un mil sucres cada una; el Señor FAVIO RUBBINI, propietario de 5 acciones de a un mil sucres cada una; y, el Señor ANTONIO BARRIOS, propietario de 5 acciones de a un mil sucres cada una; y al amparo de lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías y el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía "Editorial Planeta del Ecuador S.A.", hallándose reunidos todos los accionistas y la totalidad del capital social que asciende a QUINIENTOS MIL SUCRES, se constituye la Junta General Universal y Extraordinaria de la mencionada compañía, la misma que se entiende legalmente reunida para resolver todos los puntos que los accionistas acuerden por unanimidad de votos, quedando por lo mismo válidamente constituida dicha Junta, ya que así lo acepta la totalidad del capital social. Preside esta Junta el Señor Enrique González Villa y actúa como Secretario, de acuerdo a los Estatutos Sociales el Gerente General Señor Jorge Escobar Palacio; procediéndose luego a elaborar, igualmente por unanimidad de votos la agenda de asuntos a tratarse en esta sesión y que es la siguiente:

**PRIMERO.- Aumento de Capital.**

**SEGUNDO.- Reforma de Estatutos.**

**PRIMERO.-** La Presidencia ordena que se proceda a tratar el primer punto del orden del día y al efecto, teniendo en cuenta que las reformas dictadas a la Ley de Compañías, exige que las Compañías Anónimas que tengan un capi-

QUITO:  
Av. Orellana 18-11 y 10 de Agosto  
Tel. 552 593 547 878  
Telex 2955 EDIPLA ED  
GUAYAQUIL  
Av. Quito 806 y 9 de Octubre  
Edificio Industrial  
Tel 391 538 392 529



PLANETA



tal inferior a DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), aumento de capital, por unanimidad de votos de los concurrentes que representan la totalidad del capital social se resuelve aumentar dicho capital social en la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/. 6'300.000,00) de tal manera que el capital social de la compañía llegue a SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 6'800.000,00) igualmente y también con la unanimidad de votos del capital social concurrente y de acuerdo a lo que dispone el numeral Quinto del Art. 196 de la Ley de Compañías, y en vista de la certificación conferida por el señor contador de la empresa que se incorpora al expediente de esta Junta, se resuelve que el indicado aumento de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/. 6'300.000,00) se lo haga tomando esa suma del superavit por revalorización de activos fijos. En esta forma la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.", aprueba el aumento de capital y su pago, de acuerdo con el siguiente cuadro:

=====

(5)



PLANETA

AUMENTO DE CAPITAL  
"EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A."

SE PAGA CON:

	CAPITAL ACTUAL.	AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO.-	SUPERAVIT POR REVALORIZACION	NUEVO CAPITAL
PLANETA COLOMBIANA EDITORIAL S.A.	450.000,00	5'670.000,00	5'670.000,00	6'120.000,00
ENRIQUE GONZALEZ VILLA	20.000,00	252.000,00	252.000,00	272.000,00
JORGE ESCOBAR PALACIO	20.000,00	252.000,00	252.000,00	272.000,00
FAVIO RUBBINI M.	5.000,00	63.000,00	63.000,00	68.000,00
ANTONIO BARRIOS	5.000,00	63.000,00	63.000,00	68.000,00
<b>T O T A L :</b>	<b>500.000,00</b>	<b>6'300.000,00</b>	<b>6'300.000,00</b>	<b>6'800.000,00</b>

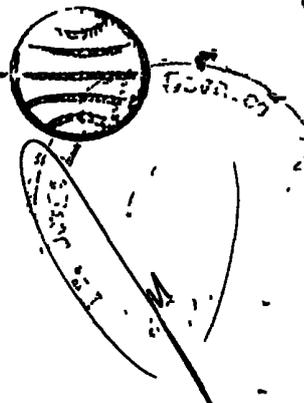
QUITO  
 Av. Orellana 18-11 y 10 de Agosto  
 Tel 552 892 847 878  
 Telex 2855 EDIFLA ED  
 SUZÁQUIL  
 Av. Chile 806 y 8 de Octubre  
 Edificio Incentivo sur  
 Tel 301-886 388-528

EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR

EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR

# EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.

Av. Fco de Orellana 1811 y 10 de Agosto - Edif El Cid - Planta Baja  
Teléfonos: 547-678 - 238 062 - 552 593 552 968 - Casilla 225-A - Quito-Ecuador  
Sucursal GUAYAQUIL: Av Quito 806 y Av 9 de Octubre,  
Mezanina 1-2 Edif Induauto Telf 399-278



Quito, 11 de Marzo de 1985

Señor  
**JORGE ESCOBAR PALACIO**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

El Directorio de la Compañía EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A., tuvo a bien designarle a Ud., para que ejerza las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. Sus atribuciones y facultades constan en la escritura de constitución, otorgada el 15 de Diciembre de 1.980, ante el Notario Dr. José V. Troya J. dicha escritura se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Abril de 1.981.

Ud. como GERENTE GENERAL, es el representante legal de la Compañía.

Si es de su aceptación el presente nombramiento, sirvase firmar al pie de esta comunicación.

Atentamente

*Enrique González Villa*  
Enrique González Villa  
PRESIDENTE

Si acepto desempeñar el cargo fiel y legalmente, para constancia firmo:

*Jorge Escobar Palacio*  
Jorge Escobar Palacio

Jfg.-



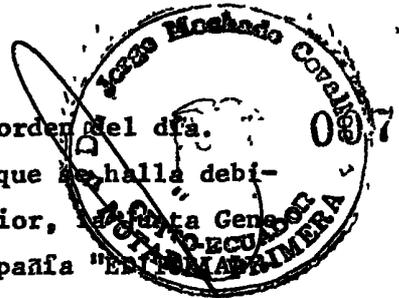
De esta manera se declara evacuado el primer punto del orden del día.  
SEGUNDO.- En virtud del aumento de capital acordado y que se halla debidamente especificado y determinado en la cláusula anterior, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.", resolvió por unanimidad de votos de los concurrentes que representan la totalidad del capital social, reformar el Art. Cinco de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la Compañía es el de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SU-CRES (S/. 6'800.000,00) dividido en seis mil ochocientas (6.800) acciones ordinarias y nominativas de a un mil sucres cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas.- De esta manera quedan resueltos todos los puntos de la agenda y no habiendo otro asunto de que tratar se deja constancia nuevamente de que en esta sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A." ha estado presente la totalidad del capital suscrito y pagado - y de que ninguno de los asistentes se ha opuesto a asunto alguno de los puestas a consideración y conocimiento de la Junta y consiguientemente resueltos por la misma, quienes además autorizan al Gerente General Señor - JORGE ESCOBAR PALACIO para que intervenga en la suscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así como también en las diligencias referentes a éllo.-

Se concede un receso a fin de que la Secretaría redacte el acta de esta Junta. Se reinstala la sesión, se dá lectura al acta redactada, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes, - que a su vez representan la totalidad del capital social, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta General Universal y Extraordinaria en la que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías.

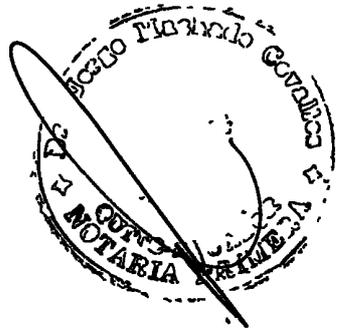
PLANETA EDITORIAL S. A.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



... la vida...  
... 2334, p...  
... de Abril de 1978, que...  
... Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es  
... igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito, JUL 23 1986  
EL NOTARIO



003



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Walter del Castillo  
ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

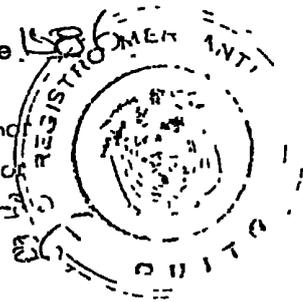
Certificación No. 13136  
Quito, a 23 JUL 1986  
CERTIFICO que la firma precedente de  
Dr. Walter del Castillo, Abogado  
Quito  
es autenticada.



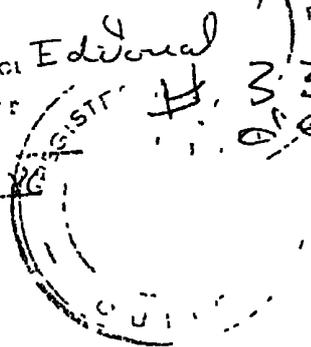
*[Handwritten Signature]*

Director del Departamento de Legalizaciones  
LCDO. GUILLERMO BICAYO P.

Con fecha 23 de Julio de 1986  
se halla inscrito el nombramiento  
de Gerente General otorgado por  
el Sr. [Handwritten Name] a favor  
de [Handwritten Name]  
Quito, el 23 de Julio de 1986

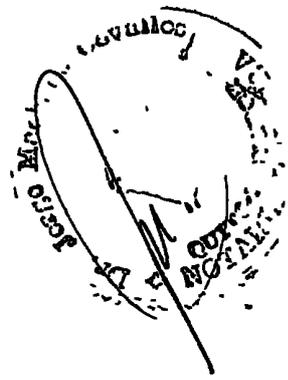


Quito, el 23 de Julio de 1986  
se halla inscrito el nombramiento de  
Gerente General otorgado por  
[Handwritten Name] a favor de  
[Handwritten Name]  
[Handwritten Signature]  
EL REGISTRADOR



3332 7 112 OC 23  
[Handwritten Notes]

C E R T I F I C A D O



En mi calidad de Contador de la Compañía "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.", certifico que en los libros de la Compañía y cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias, consta un asiento contable que se denomina "Superavit por Revalorización de Activos" y en el que la Compañía tiene la suma de \$/ 8'166.398,02.

Por lo mismo de esa suma los accionistas pueden tomar la suma de \$/ - 6'300.000,00 para aumento de capital, cifra que permitirá cumplir con lo resuelto en la Junta General y establecer un aumento en cifras proporcionales para cada accionista actual de la Compañía.

En caso necesario me remito a lo que consta en la contabilidad de "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A."

Quito, 26 de Diciembre de 1.986

Atentamente,

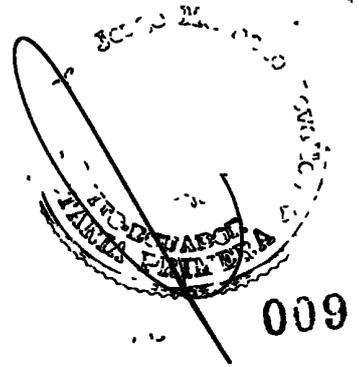
Ramiro Bastidas

RAMIRO BASTIDAS  
CONTADOR.



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO**  
**EDITORIAL PLANETA DEL**

Nº 1000 de Recopilación de Pichincha  
 QUITO, ECUADOR

NOBRE EDITORIAL HOY

ACTIVIDAD ECONOMICA Caja

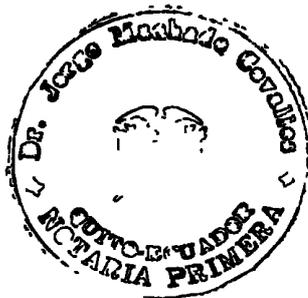
PROVINCIA 21

IMPUESTOS PAGADOS SEGUN DECLARACION

Ministro de Finanzas y Crédito Público      Subsecretario del Tesoro

Entre líneas: case do. VALE.

Se otorga ante mí; y, en fe de ello  
 confiero ésta PRIMERA COPIA, sellada y fir-  
 mada, en Quito, a treinta y uno de marzo de mil nove--  
 cientos ochenta y siete . -



*[Handwritten signature]*

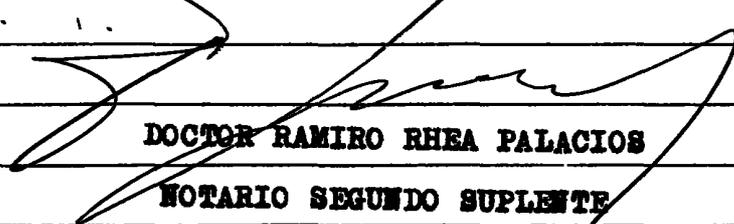
*RA -*

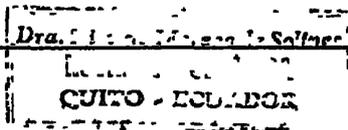
1 ZON: Mediante Resolución No.87.1.1.1.00673, dictada por la

2 : Superintendencia de Compañías, el 11 de mayo de 1.987; se  
3 aprueba el aumento de capital de EDITORIAL PLANETA DEL -  
4 ECUADOR S.A. .- Senté razón de este particular al margen  
5 de la respectiva escritura matriz otorgada ante mí, el  
6 31 de marzo de 1.987 .-  
7 Quito, a 13 de mayo de 1.987.-

8  
9  
10   
11  
12 

13  
14 RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente  
15 de Compañías de Quito Encargado en su Resolución No. 87-  
16 1.1.1. 00673 de fecha 11 de mayo de 1987, tomé razón  
17 del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "EDITO-  
18 RIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.", otorgada ante el Notario  
19 Primero Dr. Jorge Machado Cevallos el 31 de marzo de 1987,  
20 al margen de las siguientes Escrituras de la indicada  
21 Compañía: - de 15 de Diciembre de 1980 y 11 de marzo  
22 de 1981.  
23 Quito, 14 de mayo de 1987.

24  
25   
26 DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS  
27 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

28  
29   
30  
31

1 ~~ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número~~  
2 ~~seiscientos setenta y tres del Sr. Intendente de Compañías de Quito,~~  
3 ~~Encargado, de 11 de mayo de 1987, bajo el número 610 del Registro Mer-~~  
4 ~~cantil, tomo 118.- Se tomó nota al margen de la inscripción número~~  
5 ~~364 de 10 de abril de 1981, a fs. 919 vta. del Registro Mercantil, -~~  
6 ~~tomo 112.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escri-~~  
7 ~~tura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "EDITO-~~  
8 ~~RIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 31 de marzo de 1987, en-~~  
9 ~~ta el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado C.- Se da así -~~  
10 ~~cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolu-~~  
11 ~~ción, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de ago-~~  
12 ~~sto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del~~  
13 ~~mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5003.- Quito, a~~  
14 ~~veinte y siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGIS-~~

15 TRADOR, ENCARGADO.

*Gustavo Durango V.*  
ED. Gustavo Durango V.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
- ENCARGADO -

